Plan de Desarrollo:	2024-2027	No Informe:	02
Eje:	1-Vivienda, Inversión Social y Equidad	Fecha acta de inicio:	31 DE OCTUBRE DE 2025
Sector:	45- GOBIERNO TERRITORIAL	Nombre Contratista:	ALEXANDER GALVIS BALTAN
Programa:	4599- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Cédula:	1115083154
Subprograma:	4599-1000 INTERSECTORIAL GOBIERNO	Dependencia en la cual realiza las actividades:	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL
No. de Contrato:	OACI-2800-1918-2025	Ejecución del Periodo:	Del 01/12/2025 AL 15/12/2025
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN GESTION INTERNACIONAL DEL COMERCIO EN LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA OFICINA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	2 MESES	Valor del Contrato inicial:	$3.400.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	2 MESES	Valor Total del Contrato:	$3.400.000

Powered by CamScanner

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período del 01/12/2025 al 15/12/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS REPOSAN EN LA RESPECTIVA SECRETARIA
1. Brindar apoyo en la clasificación de los diferentes archivos, diferentes expedientes que se despachan en las diferentes áreas adscritas al municipio de acuerdos a los establecidos en la ley 594 del 2000, y en la implementación de las tablas de retención documental estipuladas por la entidad en la conservación de archivos y documentos generados en la oficina de cooperación Internacional	El contratista durante el periodo comprendido brinde apoyo en la clasificación de los diferentes archivos, diferentes expedientes que se despachan en las diferentes áreas adscritas al municipio de acuerdos a los establecidos en la ley 594 del 2000, y en la implementación de las tablas de retención documental estipuladas por la entidad en la conservación de archivos y documentos generados en la oficina de cooperación Internacional como lo son: • Realice la respectiva foliación y tabla de control de los contratos de los años 2024 y 2025 que ese encontraban pendientes por diligenciar del archivo de la oficina. • Realice el FUID "FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL" de las comunicaciones oficiales de la oficina.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link: https://acortar.link/giAHtE

Powered by CamScanner

2. Diligenciar formularios, actas, controles de asistencia, en las diferentes reuniones realizadas por la oficina de Cooperación Internacional.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2025 el contratista diligencio los diferentes formularios, actas, controles de asistencia, de las diferentes reuniones realizadas por la oficina de Cooperación Internacional; como lo son las reuniones de seguimiento semanales que se realizan en la oficina.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link: https://acortar.link/giAHtE
3. Brindar apoyo en la identificación, presentación y seguimiento de convocatorias nacionales y/o internacionales para acceso a recursos de cooperación en sus diferentes modalidades.	El contratista apoyo en la identificación, presentación y seguimiento de las siguientes convocatorias: **PREMIO UNESCO-HAMDAN PARA EL DESARROLLO DOCENTE** El Premio UNESCO-Hamdan para el Perfeccionamiento de los Docentes se creó en 2008 para favorecer la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la educación, que es una de las prioridades de la UNESCO. El Premio consta de una dotación de 300 mil dólares estadounidenses, distribuidos por partes iguales entre tres galardonados, que además recibirán un certificado. Para el desarrollo de esta convocatoria realice las siguientes actividades:	

Powered by CamScanner

	• Asistí el día 05 de diciembre a la reunión virtual con el equipo de convocatorias de la Oficina de Cooperación Internacional, en la cual realizamos la identificación de esta convocatoria, se estudió los requisitos y se realizó el plan estratégico para la identificación del docente oportuno para esta y su debida postulación. • Asistí el día 09 de diciembre a la reunión virtual con la docente Claudia Liliana Soto López, de la IE Agrícola de Guadalajara de Buga, a las 11:30 a.m. y con el docente Oscar Amaya, fundador de la Casa de la Ciencia, donde se socializo la convocatoria y sus requerimientos. Durante esta reunión se identificaron los proyectos a postular. Por parte de la docente Claudia Liliana Soto, el proyecto "EXPERIENCIA DE CONSERVACIÓN URBANA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO NATURAL DE ESPECIES NATIVAS BIO-ITA COMO UN MODELO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE" y por parte del docente Oscar Amaya, se postulará el proyecto "IDENTIFICADO LAS HABILIDADES INDIVIDUALES S A TRAVÉS DE LA PRACTICA CIENTÍFICA". Estado: proyectos postulados ante el ente ofertante.	

Powered by CamScanner

4. Asistir a las diferentes reuniones o eventos programados por la oficina de Cooperación Internacional y apoyar a la oficina de cooperación internacional cuando esta lo requiera..	• El contratista asistió a las reuniones de seguimiento de actividades, convocatorias y proyectos de la Oficina de Cooperación Internacional las cuales se realizan semanalmente, durante este periodo del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2025. • Durante estas reuniones también se socializan los proyectos que hasta el momento están siendo apoyados por el equipo de la oficina, su avance en el acompañamiento, y también el plan de trabajo que se disponga por el jefe asesor para la semana siguiente.	La evidencia reposa en el drive archivo de la oficina de cooperación internacional en la carpeta BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 en la subcarpeta informe de contratistas en el link: https://acortar.link/giAHtE

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

Powered by CamScanner

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X__ NO____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X__ NO ____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X__ NO____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X__NO____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:**

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **segunda (02) y última cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9495316784	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	NOVIEMBRE 2025
Fecha pago	01/12/2025	Operador	APORTES EN LINEA

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$3.400.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$3.4000.000
Valor pagado	$1.700.000
Valor causado que no se ha pagado	$1.700.000
Valor total ejecutado	$3.4000.000
Valor saldo por ejecutar	$0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$1.700.000	50%	05/12/2025
Segunda cuota	$1.700.000	50%	-
Valor ejecutado	$3.4000.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la

Powered by CamScanner

generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

NOTA: A la fecha en que se ordena el pago, sin haber llegado al plazo máximo pactado se recibe a entera satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100% el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN PABLO RAMIREZ MOLINA
Asesor Oficina De Cooperación Internacional
Supervisor

Powered by CamScanner